

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA - EMISORES DE RADIACIÓN IONIZANTE (FUENTES RADIATIVAS)						
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS						
Descripción	Trámite orientado al Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE) que cuente con Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica para prácticas que involucren emisores de radiación ionizante NOTA: Requisito previo a la renovación de la licencia ocupacional de seguridad radiológica.						
¿A quién está dirigido?	El trámite puede ser realizado por: Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Persona Natural Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes) Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.						
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Aprobación del Derecho de Examen de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas)						
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con firma electrónica. Contar con el certificado de firma electrónica de quien va a rendir el examen (solicitante), el trámite es personal. 2. Visa de trabajo, en el caso de ser extranjero 3. Matriz de datos de inscripción. Llenar la matriz de datos de inscripción por parte del solicitante del servicio. 4. Última Licencia ocupacional de seguridad radiológica. Última Licencia ocupacional de seguridad radiológica donde conste el número de renovación 1 o siguientes. 5. Comprobante de transferencia bancaria. Solo se aceptan transferencias bancarias, no depósitos. NOTA IMPORTANTE: En el caso de que su trámite haya sido cerrado por falta de requisitos, para continuar con su solicitud debe registrar uno nuevo, dentro de la pregunta: Reingreso de solti Ministerio de Energía y Minas.						
¿Cómo hago el trámite?	1. El beneficiario del servicio debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite. 2. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec . 3. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Derecho de Examen de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas)" y dar clic en 4. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea". 5. PASO 1. Datos del solicitante: Llenar datos por parte del solicitante del examen (persona que rinde el examen) 6. PASO 2. Datos del trámite: Llenar la información solicitada, anexas la visa de trabajo en formato pdf (en caso de extranjeros), adjuntar la matriz en formato Excel, adjuntar la última licencia p 7. PASO 3. Firma: Firmar electrónicamente (firma digital) la solicitud de ingreso de trámite. 8. PASO 4 Pago - Llenar los datos de facturación. - Seleccionar el método de pago "Transferencia bancaria". - Aceptar los términos y condiciones. - Dar click en el botón "Proceder al pago". - Realizar la transferencia bancaria por el valor indicado en la plataforma hacia la cuenta bancaria del Ministerio de Energía y Minas. - El comprobante de pago efectuado, guardarlo en formato PDF y adjuntarlo dentro del campo requerido "comprobante de pago". - Llenar los datos de titular de la cuenta con el Nombre y Apellido y la fecha de pago. - Finalizar el proceso de pago dando clic en continuar. 9. PASO 5. Comprobante: Verificar que se indique "Proceso completado exitosamente" y descargar el voucher del trámite, para su respaldo y seguimiento del trámite. 10. Asignar trámite al responsable de capacitación. inscripción. 12. Remitir link, usuario y contraseña de accesos al sistema para realización del derecho de examen. 13. Enviar certificado de aprobación del derecho de examen. 14. El trámite es completado NOTA: El usuario podrá visualizar en su correo los comentarios internos del avance del proceso en el Ministerio a través del correo electrónico registrado, considerando que son comentarios ir duplicidades y demoras. El tiempo de atención al trámite es de hasta 45 días laborables. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.						
¿Cuál es el costo del trámite?	35,00 USD + IVA Derecho de examen NOMBRE DE LA CUENTA: MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS BANCO: PICHINCHA TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 3245195104 SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)						
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención por canal on line al correo electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec A nivel nacional: 02-3976-000 ext. 3211 Lunes a viernes de 08h00 a 17h00						
Base Legal							
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Verónica López Correo Electrónico: consultas.dlpr@energiayminas.gob.ec Teléfono: (02)3976000 ext. 3211 / 2011						
Transparencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Volumen de Quejas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024</td> <td>04</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Volumen de Quejas	2024	04	0
Año	Mes	Volumen de Quejas					
2024	04	0					

Año	Mes	Volumen de Quejas
-----	-----	-------------------
